

ACUERDO 031

(01 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS ARTÍCULOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 Numeral 6o de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 054 de 2010 Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, las demás normas concordantes y las disposiciones legales y complementarias,

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Crear unos artículos en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia Fiscal en el Sector Educación.

23022	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL
2302204	INVERSIÓN FONDO DE EDUCACIÓN
23022041	PROGRAMA DE COBERTURA
230220411	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES,..PERSONAL ADMINISTRATIVO
23022041101	GASTOS DE PERSONAL
230220411012	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
23022041101201	CONTRIBUC.INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO
230220411012016	Intereses a las Cesantías. Fte.: 2120201
23022041101202	CONTRIBUC.INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICO
230220411012029	Intereses a las Cesantías. Fte.: 2120201
230220413	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES...DIRECT.DOCENTES
23022041301	GASTOS DE PERSONAL
230220413011	SERVIC.PERSONALES ASOC.A LA NÓMINA
23022041301101	SUELDO DE PERSONAL DE NÓMINA
230220413011017	Horas Extras y Días Festivos - Sin Situación de Fondos. Fte.: 2120202

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 30 de mayo de 2011.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

RUP1

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 25 de mayo de 2011.
SEGUNDO DEBATE: 30 de mayo de 2011.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal MARÍA LEONOR SAAVEDRA PINZÓN.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Especialista Elmer Noriel Ordóñez Espinosa, Alcalde Municipal (E).





CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 31 de mayo de 2011.



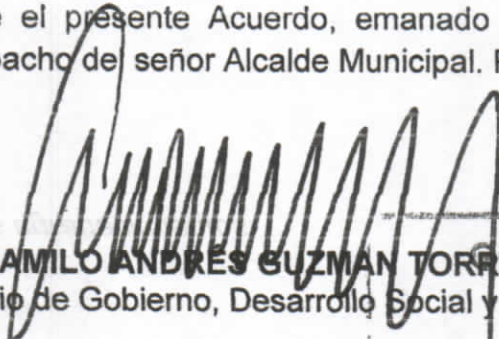
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD	CODIGO: F-GD-CO-02	
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD

Pitalito Huila, 01 de junio de 2011.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho de señor Alcalde Municipal. PROVEA.

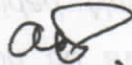

CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
 Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Movilidad

GOBERNACION DEL HUILA
 Departamento Administrativo Jurídico
 División Justicia y Asistencia Legal
 Fecha: 07 de Junio de 2011
 Municipio: Pitalito
 Documento Acuerdo No 031/2011
 Consta de: 2 folios original
 2 folios en copiar
 Firma: Monica Isabel Barreiro

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

LUIS JORGE PAJARITO SANCHEZ GARCIA
 Gobernador

Pitalito Huila, 01 de junio de 2011.


AMANDA CECILIA LONDOÑO DE PERDOMO
 Director, Departamento Administrativo Jurídico

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGON
 Alcalde Municipal

REVISADO

Proyecto: Myriam Bolívar Collazos – Auxiliar Administrativo

Revisado Por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Aprobado por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad	Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad


 División Justicia y Asistencia Legal